

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000092/2016
al Consejo**

Artículo 128 del Reglamento

Claude Moraes

en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Asunto: Fiscalía Europea y Eurojust

El 17 de julio de 2013, la Comisión presentó una propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea (COM(2013)0534); el 11 de julio de 2012, una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal (COM(2012)0363), y el 17 de julio de 2013, una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agencia Europea de Cooperación en materia de Judicial Penal (Eurojust) (COM(2013)0535).

1. ¿Puede indicar el Consejo cuál es la situación en estos momentos, cuáles son las cuestiones pendientes y cuál es el calendario previsto para la adopción de las tres propuestas mencionadas, especialmente teniendo en cuenta que están relacionadas entre sí?
2. ¿Está de acuerdo el Consejo con el Parlamento en que, dado que la Directiva sobre la lucha contra el fraude determinaría los actos delictivos que incidirían en el ámbito de competencias de la Fiscalía Europea, dicha Directiva debería adoptarse antes que el Reglamento relativo a la creación de la Fiscalía Europea?
3. ¿Puede el Consejo facilitar al Parlamento información sobre las repercusiones financieras y prácticas de la nueva Fiscalía Europea (a raíz de las modificaciones introducidas por el Consejo en el texto de la Comisión), en particular en lo que se refiere al impacto en el presupuesto de Eurojust?
4. ¿Puede explicar el Consejo los vínculos operativos, organizativos y administrativos entre ambos órganos y facilitar información sobre el grado de participación de los Parlamentos nacionales?

Presentación: 20.6.2016

Transmisión: 21.6.2016

Plazo límite: 12.7.2016